

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00381 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/07/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/10/2027
Nombre Comercial: SERCADIS

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición

FLUXAPYROXAD 30% [SC] P/V

Envases

Botella/Garrafa de HDPE de 0.15, 0.25, 0.3, 0.5, 1, 3, 5 y 10 litros.
 Botella/Garrafa de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 0.15, 0.25, 0.3, 0.5, 1, 3, 5 y 10 litros.
 Eco-botella/eco-garrafa de HDPE de 1, 5 y 10 litros
 Eco-botella/eco-garrafa de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 1, 5 y 10 litros.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Mango	Oídio del mango, <i>Oidium mangiferae</i>	0,15 l/ha	1	--	500 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar desde las yemas de la inflorescencia hinchadas hasta el aumento de la coloración del fruto (BBCH 51-85). Pulverización foliar. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Caqui	Oídios, <i>Erysiphaceae</i> Manchas circulares del caqui, <i>Plurivorosphaerella nawae</i>	0,15 l/ha 0,25 - 0,3 l/ha	2 1	10 -	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar con pulverización foliar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos comienzan a madurar (BBCH 53-81). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de hueso	Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i>	0,15 l/ha	1	--	500 - 1500 l/ha	Indicado para melocotonero, albaricoquero y nectarino. Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 51-85.
	Oídio del manzano, <i>Podosphaera leucotricha</i> Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,15 l/ha	2	10 días		Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 53-81. Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar mecánica. Aplicar durante BBCH 53-81.

Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,25 - 0,3 l/ha	1	--	200 - 1200 l/ha	Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 53-81.
Guisante verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Mal del cuello de la alfalfa, Sclerotinia trifoliorum Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 70-77.
Judía verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Mal del cuello de la alfalfa, Sclerotinia trifoliorum Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Judía verde con vaina. Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 70-77.
Peral	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium	0,25 - 0,3 l/ha	1	--	200 - 1200 l/ha	Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 53-81.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Caqui	Oídios, Erysiphaceae Manchas circulares del caqui, Plurivorosphaerella nawae	0,15 l/ha 0,25 - 0,3 l/ha	2 1	10 -	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar con pulverización foliar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos comienzan a madurar (BBCH 53-81). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de hueso	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,15 l/ha	1	--	500 - 1500 l/ha	Indicado para melocotonero, albaricoquero y nectarino. Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 51-85.
Frutales de pepita	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,15 l/ha 0,25 - 0,3 l/ha	2 1	10 días --	200 - 1200 l/ha	Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 53-81. Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar mecánica. Aplicar durante BBCH 53-81. Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 53-81.
Guisante verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Mal del cuello de la alfalfa, Sclerotinia trifoliorum Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 70-77.
Judía verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Mal del cuello de la alfalfa, Sclerotinia trifoliorum Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Judía verde con vaina. Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 70-77.
Peral	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium	0,25 - 0,3 l/ha	1	--	200 - 1200 l/ha	Pulverización foliar. Aplicar durante BBCH 53-81.

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor

Achicoria (hojas)	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,15 l/ha				
	Roya de las achicorias, Puccinia hieracii	0,25 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Indicado para achicoria roja. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 12-49.
Alcachofa	Alternaria spp.					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Alcachofa	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 70-85.
	Sclerotinia spp.					
Apio	Septoriosis, Septoria spp.	0,5 l/ha	1	-	400 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 41-49.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					
Berenjena	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici					
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 70-89.
Caqui	Oídios, Erysiphaceae	0,15 l/ha	2	10		
	Manchas circulares del caqui, Plurivorosphaerella nawae	0,25 - 0,3 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar con pulverización foliar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos comienzan a madurar (BBCH 53-81). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cardo	Sclerotinia spp.					
	Septoriosis, Septoria spp.	0,5 l/ha	1	-	400 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 41-49.
Cebolleta	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri					
	Roya del ajo, Puccinia allii	0,25 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 20-49.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica		1	-		Aplicar durante BBCH 70-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Didymella spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Indicado frente a Mycosphaerella melonis (=Didymella bryoniae). Aplicar durante BBCH 70-89.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica		1	-		Aplicar durante BBCH 70-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Didymella spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Indicado frente a Mycosphaerella melonis (=Didymella bryoniae). Aplicar durante BBCH 70-89.
	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum					
Espinacas y similares	Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-49.
	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,15 l/ha	1	-	200 - 1300 l/ha	Aplicar durante BBCH 70-89.
Frutales de hueso	Oídio del rosál, Podosphaera pannosa	0,15 l/ha	2	10 días	500 - 800 l/ha	Indicado para melocotonero, albaricoquero y nectarino. Pulverización foliar mecánica. Aplicar durante BBCH 51-85.
	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,15 l/ha		10 días		

Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,25 - 0,3 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	Indicado para manzano y peral. Pulverización foliar mecánica. Aplicar durante BBCH 53-81.
Guisante verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Mal del cuello de la alfalfa, Sclerotinia trifoliorum Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 70-77.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-49.
Hinojo	Sclerotinia spp. Septoriosis, Septoria spp.	0,5 l/ha	1	-	400 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 41-49.
Judía verde	Ascoquitosis del guisante, Didymella pinodes Mal del cuello de la alfalfa, Sclerotinia trifoliorum Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor Roya de la judía, Uromyces appendiculatus	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Judía verde con vaina. Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 70-77.
Lechuga y similares	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor	0,5 l/ha	1	-	200 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-49.
Peral	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium	0,25 - 0,3 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	Pulverización foliar mecánica. Aplicar durante BBCH 53-81.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 70-89.
Puerro	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Roya del ajo, Puccinia allii	0,25 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 20-49.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Leveillula spp. Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Alternaria spp. Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum	0,15 l/ha 0,25 l/ha 0,5 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 12-49.
Ruibarbo	Sclerotinia spp. Septoriosis, Septoria spp.	0,5 l/ha	1	-	400 - 600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver otras indicaciones reglamentarias(*). Aplicar durante BBCH 41-49.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					

Tomate	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 70-89.
Vid	Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>	0,15 l/ha	2	10 días	200 - 600 l/ha	Pulverización foliar mecánica. Aplicar durante BBCH 11-83.
Zanahoria	<i>Leveillula</i> spp. Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i> Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, <i>Alternaria dauci</i>	0,15 l/ha 0,25 l/ha	2	7 días	200 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-49.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla						
Berenjena	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i> Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i>	0,15 l/ha 0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 14-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i> <i>Didymella</i> spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89. Indicado frente a <i>Mycosphaera melonis</i> (= <i>Didymella bryoniae</i>). Aplicar durante BBCH 14-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i> <i>Didymella</i> spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89. Indicado frente a <i>Mycosphaera melonis</i> (= <i>Didymella bryoniae</i>). Aplicar durante BBCH 14-89.
Fresal	Oídio del lúpulo, <i>Podosphaera macularis</i>	0,15 l/ha	2	7 días	200 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.
Pimiento	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i> Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i>	0,15 l/ha 0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89.
Tomate	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i> Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i>	0,15 l/ha 0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i> Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>	0,15 l/ha				

Berenjena	Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i>	0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 14-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>					Aplicar durante BBCH 14-89.
	<i>Didymella</i> spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Indicado frente a <i>Mycosphaella melonis</i> (= <i>Didymella bryoniae</i>). Aplicar durante BBCH 14-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>					Aplicar durante BBCH 14-89.
	<i>Didymella</i> spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Indicado frente a <i>Mycosphaella melonis</i> (= <i>Didymella bryoniae</i>). Aplicar durante BBCH 14-89.
Fresal	Oídio del lúpulo, <i>Podosphaera macularis</i>	0,15 l/ha	2	7 días	200 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.
Pimiento	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89.
Tomate	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,15 l/ha				
	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i>	0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,15 l/ha				
	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Alternariosis de la remolacha, <i>Alternaria alternata</i>	0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar durante BBCH 14-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>					Aplicar durante BBCH 14-89.
	<i>Didymella</i> spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Indicado frente a <i>Mycosphaella melonis</i> (= <i>Didymella bryoniae</i>). Aplicar durante BBCH 14-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>					Aplicar durante BBCH 14-89.
	<i>Didymella</i> spp.	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Indicado frente a <i>Mycosphaella melonis</i> (= <i>Didymella bryoniae</i>). Aplicar durante BBCH 14-89.
Fresal	Oídio del lúpulo, <i>Podosphaera macularis</i>	0,15 l/ha	2	7 días	200 - 1200 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.
Pimiento	Oídio, oidiopsis, <i>Leveillula taurica</i>	0,15 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89.
	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>					

Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,15 l/ha				
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani, Alternariosis de la remolacha, Alternaria alternata	0,25 l/ha	2	7 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 14-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresal	1
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Pimiento, Tomate	3
Guisante verde, Judía verde, Alcachofa, Apio, Cardo, Hinojo, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Ruibarbo, Zanahoria	7
Achicoria (hojas), Cebolleta, Lechuga y similares, Puerro	14
Frutales de hueso, Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Mango	21
Frutales de pepita, Peral, Vid	35
Caqui	120

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre, por pulverización con tractor hacia abajo y manual (mochila y lanza) en el caso de guisante y judía verde, e invernadero por pulverización con carretilla y manual (mochila y lanza).

Realizar una aplicación del producto únicamente tras el final de la floración (después del BBCH 69) en aquellos cultivos considerados melíferos.

En la etiqueta se proporcionarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Aire libre:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador utilizará durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Invernadero:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga en pulverización con carretilla:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

- Pantalla facial.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga en pulverización manual con lanza y mochila:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.
- EPR tipo FFP1,P1.

El aplicador utilizará durante la aplicación en pulverización con carretilla:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador utilizará durante la aplicación en pulverización manual con lanza y mochila:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR AL AIRE LIBRE E INVERNADERO.

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018.
- Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización. Además, en el caso de hierbas aromáticas y flores comestibles, no entrar al menos durante las primeras 24 horas tras la aplicación.
- Para frutales de pepita (0,3 l fp/ha), los trabajadores usarán guantes de protección química después de la segunda aplicación durante los 3 primeros días después del tratamiento.
- Para vid, los trabajadores usarán guantes de protección química después de la segunda aplicación durante al menos 20 días después del tratamiento.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios siempre que haya que entrar en contacto con el cultivo tratado.
- Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.
- No utilizar por mujeres en periodo de lactancia.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia ó a través de ella
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

2-Metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización, mango y caqui (por procedimiento nacional) y alcachofa, hinojo, apio, cardo, ruibardo, achicoria roja, cebolleta y hortalizas de raíz y tubérculos, excepto remolacha azucarera; tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."